



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente

Radicación n.º 88214

Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

OLMEDO SILVA MÉNDEZ Vs INGENIO PICHICHI S. A.

Admítase la renuncia al poder presentada por los doctores LUIS FERNANDO ROJAS ARANGO, identificado con T.P. No. 29.287 del C. S. de la J., LINA PATRICIA DELGADO ARANGO con T.P. No 226.715 del C. S. de la J., PAOLA ANDREA GARCÍA CIFUENTES, con T.P. No. 182.003 del C. S. de la J., VERÓNICA DURÁN MEJÍA con T.P. 180.215 del C. S. de la J., y ALEJANRA LÓPEZ RESTREPO, con T.P. No. 297.964, identificada con T.P. 198.102 del CSJ, como apoderados de INGENIO PICHICHI S. A., en los términos y para los efectos del memorial que obra expediente digital de la Corte.

Notifíquese.


CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado Ponente